



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de abril de 2014.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación y lavado de vehículos rama mecánica en Polígono Estadio, C/ 258, 7 nave 20, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a la Generalitat Valenciana licencia ambiental para instalar una actividad de Colegio Público Infantil y Primaria en Ctra Ribesalbes, s/n, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a Frutas Siomara-Bueno, S.L. licencia de apertura para la actividad de elaboración y venta de comidas preparadas y cafetería, en Ronda Magdalena, 84 de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de despacho de pan con cafetería, en calle Obispo Capero, 19 bajo de este término municipal.
- 6.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de BAR CAFETERÍA SIN AUDICIÓN MUSICAL en calle Río Júcar nº 2 bajo, de este término municipal; y denegar al nuevo titular la licencia de apertura para la citada actividad, por carecer de Auditoría Acústica, en base a las actas desfavorables emitidas por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal en fechas 30 de agosto y el 14 de octubre de 2011, así como al informe emitido el 31 de enero de 2014 por la Sra. Ingeniera Municipal.

7.- Inadmitir la declaración responsable presentada para la apertura de una actividad de PELUQUERÍA DE CABALLEROS en calle Pintor López nº 43 bajo de este término municipal y proceder al archivo del expediente; así como decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de dicha declaración responsable, dado que la misma carece de la preceptiva documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 2/2012, de 14 de junio, de la Generalitat, de Medidas Urgentes de Apoyo a la iniciativa Empresarial y los Emprendedores, Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunitat Valenciana.

8.- Inadmitir la solicitud de licencia ambiental efectuada por DISERVO RESTORACIO CASTELLÓN S.L., para una actividad de elaboración y venta de comida (pizzas), en calle Alcalde Tárrega, 40 bajo, dado que el trámite adecuado a la citada actividad es el de Declaración Responsable.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Río Guadalhorce nº15, de esta Ciudad.

10.- Ordenar la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de la construcción de una vivienda de madera de aproximadamente 24 m² de superficie, sitas en el Camino Mota Derecha, MD-282, Polígono 24, Parcela 85, Suelo Urbanizable, Unidad de Ejecución (06-SU-PEM), con un presupuesto estimado de 12.818,69 €.

11.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera, con efectos del día 26 de mayo de 2014, en que cesará definitivamente su relación como Celador de Colegio.

12.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 129-D/2014, de fecha 2 de abril de 2014, que está formada por 1 página y ascienden a un total de 85.074,86 euros.

13.- Aprobar las Cuentas Justificativas presentadas por la Asociación Provincial Parálisis Cerebral ASPROPACE, Asociación Síndrome de Down y Asociación Familias y Personas Sordas Provincia de Castellón - ASPAS CASTELLÓN.

14.- Aprobar el expediente para contratar el arrendamiento sin opción de compra, de seis motocicletas totalmente equipadas, para la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de cuatro años y con un presupuesto máximo de 129.600 euros, más 20.260,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

15.- Aprobar la revisión de tarifas a percibir de los usuarios respecto del aparcamiento subterráneo sito en la plaza Santa Clara del que es concesionaria la empresa

Promociones Castellonenses SA, a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo y hasta el 27 de febrero de 2015.

16.- Incautar la garantía definitiva por importe de 300 €, constituida en metálico para responder del contrato de explotación del merendero ubicado en la playa del Gurugú, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2013.

17.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de los puestos nº 53, 54, 55 y 56 de la Sección de Pescados y Mariscos del Mercado Central Municipal, por el plazo de un año, contado a partir de la adopción del presente acuerdo, por una renta mensual de 150 euros para la totalidad de los puestos, lo que hace un total de 1.800 euros anuales.

18.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de los puestos nº 1, 2 y 3 de la Sección de Pescados y Mariscos del Mercado Central Municipal, por el plazo de un año, contado a partir de la adopción del presente acuerdo, por una renta mensual total para los tres puestos de 200 euros, lo que hace un total de 2.400 euros anuales.

19.- Aceptar la renuncia formulada a los derechos que pudieran corresponderle en su condición de concesionario de la caseta 70 de la Sección de Carnes y Verduras del Mercado Central Municipal, con efectos a partir de la adopción de la presente resolución y declarar extinguida la concesión administrativa sobre dicha caseta, adjudicada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de noviembre de 2013.

20.- Aceptar la renuncia formulada por la mercantil Valls Miralles, SLU a los derechos que pudieran corresponderle en su condición de concesionario de los puestos 79, 80, 81 y 82 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal, con efectos a partir de la adopción del presente acuerdo y declarar extinguida la concesión administrativa sobre dichos puestos, adjudicada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de noviembre de 2013.

21.- Solicitar a la Generalitat Valenciana la cesión de uso, por un plazo de 10 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales hasta un máximo de 30 años, la parcela de suelo rústico de 27.572 m² de superficie, según catastro, de forma poligonal, sin cultivar, situada al Noroeste de Castellón, en la Partida Ramell, dispone de doble acceso a través de los caminos En Riera y Sant Antoni, con la finalidad de destinarla a "Huertos urbanos":

22.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Jove Orquestra Simfònica de Castelló para la financiación del "Encontre d'Any Nou 2014", que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 9.000,00 euros.

23.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y el Conservatori Superior de Música "Salvador Seguí"

de Castellón para la financiación de la realización de cursos monográficos de perfeccionamiento 2014, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 3.000,00 euros.

24.- Solicitar subvención a la Excm. Diputación Provincial de Castellón, por importe de 5.000,00 euros, al amparo de la convocatoria de subvenciones a entidades públicas para actividades culturales correspondientes al ejercicio 2014, publicada en el BOP nº 22 de 20 de febrero de 2014.

25.- Dar cuenta de cambios de titularidad de actividades, resueltos, en el mes de marzo, por decreto del Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, todo ello de conformidad con los artículos 62 de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, 12 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos y 3 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de determinados servicios y comunicaciones de cambios de titularidad de actividades sujetas a la Ley 2/2012, de 14 de junio, de medidas urgentes de apoyo a la iniciativa empresarial y los emprendedores, microempresas y medianas empresas de la Comunidad Valenciana.

26.- Dejar provisionalmente en suspenso la tramitación del expediente de contratación de las obras de rehabilitación del edificio de la antigua Delegación de Hacienda para centro sociocultural, hasta la remisión por la Generalidad Valenciana del documento de autorización y compromiso de gasto por la cantidad prevista para el presente ejercicio, así como la suscripción de la addenda al Convenio de financiación en la que se establezca la distribución de las anualidades de gasto para los siguientes ejercicios.

27.- Personarse y mostrarse parte demandada el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1/108/2014, interpuesto por "Comercial Manubel S.L." contra el Decreto del Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 5 de julio de 2013, que resolvió tener por desistida de su petición a la recurrente, para la ocupación de un espacio libre privado de uso público para instalar mesas y sillas, en la calle Río Tiétar nº 2 bajo, y archivar el expediente.

28.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio "Escola de Matí i de Vesprada, curso 2014-2015", con un presupuesto total máximo de ciento noventa y ocho mil cuatrocientos euros (198.400,00 €), IVA excluido, más diecinueve mil ochocientos cuarenta euros (19.840,00 €) en

concepto de IVA (10%), con un tipo de licitación de cuatrocientos euros (400,00 €), a la baja, por “coste de monitor/a al mes”, IVA excluido, más cuarenta euros (40,00 €), en concepto de IVA (10%).